



Gobierno Regional  
del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO 1883  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°021 -2016-Gobierno Regional del Callao-GRI.

03 NOV 2016

Callao, 31 OCT 2016

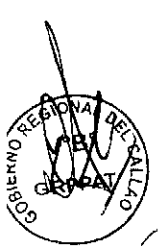
**VISTOS;**

El Contrato Privado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero del 2016; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 03 de Febrero de 2016; el Acta de Observación de Obra, de fecha 13 de Julio de 2016; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 27 de Julio de 2016; la Carta N° 032-2016-C.S.V.I, de fecha 07 de Setiembre de 2016, presentada por el Consorcio San Valentín I; el Informe N° 126-2016-GRC/GRI/OC/VOMB, de fecha 13 de Setiembre de 2016, presentado por el Coordinador de Obra; el Informe N° 440-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Setiembre de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 029-2016-GRC/GRI/OC-MAVR, de fecha 27 de Setiembre de 2016, presentado por el Inspector de Obra; el Informe N° 55-2016-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 04 de Octubre de 2016, emitido por el Responsable de la Liquidación; el Informe N° 358-2015-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 04 de Octubre de 2016, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 1828-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 05 de Octubre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Memorandum N° 2685-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de Octubre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveido de fecha 07 de Octubre del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveido de fecha 07 de Octubre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 032-2016-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 27 de Octubre de 2016, emitido por el Abogado de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 1972-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 27 de Octubre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 858-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de Julio de 2015, se Aprobó el Expediente de Contratación y el Expediente Técnico del Proyecto "ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA I.E.I. N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO", el mismo que es parte del componente Infraestructura Educativa del Proyecto de Inversión Pública N° 204418, por el Valor Referencial de S/. 907,638.94 (NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 94/100 NUEVOS SOLES), con precios al 31 de Enero de 2015; y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, a convocarse mediante Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada;

Asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1175-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de Setiembre de 2015, se Aprobó la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto "ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA I.E.I. N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO", que es parte del componente Infraestructura Educativa del Proyecto de Inversión Pública N° 204418, y el Nuevo Expediente de Contratación, por el monto de S/. 907,697.87 (NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Mayo de 2015 y con un plazo de



AURELIO A. MUNIRA POZO  
ABOGADO  
30/10/2016

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 NOV 2016

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
1853  
JUAN MILA PEREZ ALTAMIRANO  
EDIFICACION DIRECTA PUBLICA  
REGION CALLAO

Gobierno Regional  
del Callao

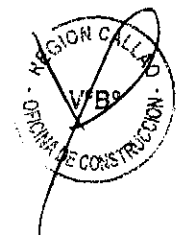
021

de noventa (90) días calendario, a convocarse mediante Proceso de Selección de  
Adjudicación Directa Pública y bajo el sistema de contratación a Suma Alzada;

Que, con fecha 19 de Enero de 2016, como resultado de la Buena Pro de la  
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao (Primera Convocatoria)  
de la Adjudicación Directa Pública N° 0010-2015-Región Callao, la Entidad y el  
Contratista **CONSORCIO SAN VALENTIN I**, integrado por **La Empresa AJC.  
CONTRATISTAS S.A.C.** y la **Empresa SIADEC INGENIEROS S.A.C.**, suscribieron el  
Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, con el  
objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto  
"ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL  
N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA -  
CALLAO", por el monto contractual de **S/. 998,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO  
MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con precios al mes de Mayo de 2015 y  
con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, computado desde el día siguiente  
que se cumplan con las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las  
Bases;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 03 de Febrero de  
2016, la Entidad representado por el Ing. Víctor Malmaceda Borgoño, en su condición de  
Coordinador de Obra y el Ing. Miguel Vincés Rentería, en su condición de Inspector de Obra  
y por el Contratista el Señor José Alfredo Crucinta Gonzales, como Representante Legal y el  
Ing. Fabriciano Winston Sánchez Jerónimo, como Residente de Obra; se reunieron en el  
lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que realizaron en el terreno,  
constataron que no existía observación sobre la libre disponibilidad, acto en el cual el  
Contratista recibió el terreno a entera satisfacción para el inicio de la ejecución de la obra;  
estableciéndose que mediante Carta N° 04-2016-C.S.V.I, de fecha 25 de Enero de 2016, el  
Contratista solicitó Adelanto Directo dentro del plazo de ley, el mismo que fue tramitado por el  
Coordinador de Obra mediante el informe N° 30-2016-GRC/GRI-OC-VOMB, de fecha 24 de  
Febrero de 2016 y en sus conclusiones señaló que es procedente el pedido de adelanto  
directo y previo el trámite de ley, este fue cancelado con fecha 29 de Febrero de 2016 como  
se aprecia del Cuadro de Liquidación Financiero emitido mediante el Informe N° 440-2016-  
GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Setiembre de 2016; por lo tanto el plazo contractual de la  
ejecución de la obra se contabiliza desde el día 01 de Marzo de 2016, estableciéndose como  
plazo de termino contractual el día 29 de Mayo de 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000309, de fecha 08 de  
Junio de 2016, se Aprobó el Presupuesto Adicional N° 01, por la suma de  
S/. 59,274.65 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 65/100 Nuevos  
Soles), para la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto "Estabilización del  
Talud Posterior de la Institución Educativa Inicial N° 099 Corazón de María AA.HH. Hijos de  
Villa Los Reyes - Ventanilla - Callao", por la causal "Situaciones Imprevisibles Posteriores a la  
Suscripción del Contrato", con una incidencia de 5.94% del presupuesto total inicial de la  
obra, el cual tenía como plazo de ejecución de 15 días calendarios; asimismo en el Artículo  
Segundo, se Aprobó el Presupuesto Deductivo N° 01 (Vinculante) por la suma de  
S/. 62,305.40 (Sesenta y Dos Mil Trescientos Cinco con 40/100 Soles), para la ejecución de  
la obra antes citada, la misma que tenía una incidencia de 6.24% del presupuesto total inicial  
de obra; de igual modo en el Artículo Tercero, se Aprobó el nuevo monto contractual como  
consecuencia de la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 y del Presupuesto Deductivo  
N° 01 (Vinculante) señalado en los artículos anteriores; precisándose que el nuevo monto  
contractual de la obra asciende a la suma de **S/. 994,969.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 25/100 NUEVOS SOLES)**, con  
una incidencia negativa de -0.30% del monto contratado; y en su Artículo Cuarto se Aprobó la  
Ampliación de Plazo N° 01, por 15 días calendarios, para la ejecución de la obra ya citada,  
por la causal señalada en el numeral 4 del Artículo 200° del Reglamento de la Ley de  
Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. "Cuando  
se aprueba la prestación adicional de obra (...); disponiéndose asimismo la suscripción de la  
Addenda correspondiente y que si bien de la Addenda N° 01 de fecha 08 de Julio de 2016,



TERESA MINURA POMA  
BOGADO  
L. 24/11/16



que se tiene a la vista no se aprecia la fecha de finalización del plazo de quince días calendario, sin embargo se establece que el plazo de ejecución de obra de Ciento cinco (105) días calendario se trasladó a Ciento cinco (105) días calendario de ejecución de obra, teniendo como nueva fecha de culminación el día 13 de Junio de 2016.

LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
FEDERICO OTTEGGO 1853  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
03 NOV. 2016

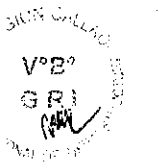
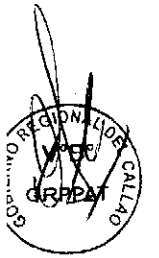
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000315, de fecha 14 de Junio de 2016, se Aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 Parcial al Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao (Primera Convocatoria), para la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto "Estabilización del Talud Posterior de la Institución Educativa Inicial N° 099 Corazón de María AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla - Callao", por el plazo de once (11) días calendarios cerrándose la causal, sin reconocimiento de mayores gastos generales por existir renuncia expresa vía notarial del contratista; disponiéndose asimismo la suscripción de la Addenda; y que si bien de la Addenda N° 02 de fecha 08 de Julio de 2016, que se tiene a la vista no se aprecia la fecha de finalización del plazo de ampliación de once días calendario, sin embargo se establece que el plazo de ejecución de Ciento cinco (105) días calendario se trasladó a Ciento dieciséis (116) días calendario de ejecución de obra, teniendo como nueva fecha de culminación el día 24 de Junio de 2016.

Asimismo, debe de establecerse que en uno de los considerandos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000315, de fecha 14 de Junio de 2016, mencionada en el considerando anterior, se ha señalado parte de un informe del Inspector de Obra en el que dice "El Informe N° 014-2016-GRC/GRI/OC-MAVR, de fecha 31 de Mayo de 2016 indica que la causal enmarcada en el Artículo 200° del D.S. N° 184-2008-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 1) Atrasos y/o paralizaciones por causas atribuibles al Contratista"; sin embargo de su análisis se advierte que se ha incurrido en error, en razón que el Artículo 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala las causales por el cual el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo, siendo una de ellas la que se encuentra enmarcada en el numeral 1 que dice "**Por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al Contratista**", y no como erróneamente se ha consignado en la citada resolución, por lo que debe tenerse en cuenta este análisis;

Que, mediante Asiento N° 220 de Cuaderno de Obra de fecha 23 de Junio de 2016, el Residente de Obra, señaló que se ha culminado con la ejecución de las partidas correspondientes al Adicional de Obra N° 01, habiéndose realizado la limpieza general de obra y se ha cumplido con el plazo de la ejecución, solicitando al Inspector de obra tramitar la recepción de la obra, información que fue confirmada por el Inspector de obra como se aprecia del Asiento N° 221, de fecha 23 de Junio de 2016, del Cuaderno de Obra; en el que señaló que el Contratista ha culminado el 100% de la ejecución de la obra y que solicitaría a la Entidad para que designe al Comité de Recepción de Obra; asimismo mediante Informe N° 101-2016-GRC/GRI-OC-VOMB, de fecha 30 de Junio de 2016, el Coordinador de Obra, comunico al Jefe de la Oficina de Construcción, lo relacionado a la Culminación de la obra, para que procede a nombrar al Comité de Recepción de Obra;

Que, en mérito a lo expuesto en el considerando anterior, mediante Memorandum N° 193-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 01 de Julio del 2016, el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a designar a los miembros del Comité de Recepción de Obra, el mismo que fue conformado por los siguientes profesionales, el Ing. José Mestanza Malaspina (Presidente), la Arq. Milagros Suito Meza; el Ing. Wilfredo Inciso Morales y el Ing. Nicanor López Ruiz (Miembros);

Que, mediante Acta de Observaciones de Obra (Constatación Física), de fecha 13 de Julio de 2016, los miembros de la Comisión de Recepción; el Ing. Víctor Malmaceda Borgoño, en su condición de Coordinador de la Obra y el Ing. Miguel Vincés Rentería, como Inspector de Obra y con la participación del Representante Legal del Contratista y del Residente de Obra; se constituyeron al lugar de la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto "**ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO**", con la finalidad de recepcionarla y luego



RELIVIA MINURA POB...  
A... 15 ADO...  
889... 24.1. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
03 NOV 2016

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
EDUARDO ALVARADO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

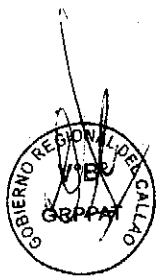
haber realizado el recorrido y verificación, encontraron diversas observaciones en Arquitectura y Estructuras, observaciones que se han consignado en el Acta Respectiva y en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los Miembros del Comité, precisaron que el Contratista dispondría de un plazo equivalente de 1/10 del plazo a partir del quinto día de suscrita el acta para el levantamiento de las observaciones, esto es de 12 días calendarios con vencimiento al día 05 de Agosto de 2016; acta de observación qua aparece haber sido concluida el día 20 de Julio de 2016;

Que, mediante Asiento N° 226 del Cuaderno de Obra de fecha 25 de Julio de 2016, el Residente de Obra, señaló que ha culminado con la subsanación de la totalidad de las observaciones señaladas en el acta, y solicitó que se comunique a la Entidad para que disponga que el Comité de recepción de obra se presente al lugar de ejecución de la obra para su recepción, información que fue verificada por el Supervisor, como se aprecia del Asiento N° 227, de fecha 25 de Julio de 2016 y mediante Informe N° 023-2016-GRC/GRI/CC-MAVR, de fecha 25 de Julio de 2016, el Inspector de Obra, puso en conocimiento al Jefe de la Oficina de Construcción respecto a la subsanación de las observaciones;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 27 de Julio de 2016, los miembros del Comité de Recepción, con la participación del Coordinador y del Inspector de Obra; se constituyeron al lugar de la Obra Expediente Técnico del Proyecto "ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO", con la finalidad de recepcionarla y luego de haber realizado el recorrido y verificación, determinaron que el Contratista había cumplido con levantar la totalidad de las observaciones contenidas en el Acta de fecha 13 de Julio de 2016, salvo vicios ocultos y en mérito a la revisión de los Planos de Replanteo, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de las especialidades de Arquitectura y Estructuras los miembros del Comité procedieron a otorgar su conformidad; acto administrativo en el que también intervinieron el Residente de Obra y el Representante Legal del Contratista, procediendo los citados profesionales a firmar la citada acta;

Que, mediante Informe N° 605-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 01 de Agosto de 2016, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de Cartas Fianzas en custodia al 31 de Julio de 2016, dentro de las cuales en el ítem N° 45, figura la Carta Fianza N° EQ132-01-2016, por la suma de S/99,800.00 Nuevos Soles, emitido por SECUREX SEGUROS, con fecha de vencimiento al 06 de Enero de 2017, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, presentado por el Contratista **CONSORCIO SAN VALENTIN I**, integrado por la Empresa **AJC. CONTRATISTAS S.A.C.** y la Empresa **SIADec INGENIEROS S.A.C.**;

Que, mediante Carta N° 032-2016-C.S.V.I, de fecha 07 de Setiembre de 2016, con Hoja de Ruta N° SGR-020163, recepcionada por la Entidad en la misma fecha, el Contratista presentó el Expediente de Liquidación del Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, correspondiente a la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto "ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO", acompañando la documentación sustentatoria como es: Datos Generales de la Obra; Copias de Base del Proceso de Selección; Copia del Acta de Buena Pro; Copia del Contrato de Obra; Copia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000309; Copias de Comprobante de Pago y Constancias de Depósito de Detracción; Presupuesto de Obra del Contrato Principal; Fotocopia del Cronograma de Ejecución de Obra Valorizado; Copias de Índices Unificados de Precios; Memoria Descriptiva Valorizado; Copia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento; Copias de Valorizaciones de Obra; Copia de Certificado de Habilidad del Residente de Obra; Certificados de Calidad de Obra; Copia de Acta de Entrega de Terreno; Copia de Acta de Recepción de Obra; Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales con SENCICO, ESSALUD, ONP y CONAFOVICER; Reporte Mensual de Pagos a SUNAT



LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
EDUARDO ALVARADO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ATERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 NOV. 2016

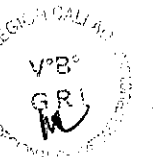
IGV, Renta Fomulario PDT 0621; Copias de Seguro complementario de Salud y Pensión; Copias de Planillas Electrónica; Copias de Reporte de Pago de CONAFOVICER, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2016; Metrados Post Construcción; Panel Fotográfico; 02 CD's, conteniendo los Planos de Replanteo; 02 Cuadernos de Obra; 01 Juego de Planos de Replanteo y la Liquidación de Contrato, los mismos que fueron presentados a la Entidad dentro del plazo establecido en el Artículo 211º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de igual modo el Contratista señaló que existe un saldo a su favor por la suma de **S/ 34,285.48 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 48/100 Soles)**, incluido el IGV; asimismo de la revisión de la documentación se ha determinado que el Contratista ha omitido presentar los siguientes documentos: El Certificado de No Adeudo de SENCICO y el Cronograma Original de Ejecución de Obra Valorizado firmado por el representante legal del Contratista y con el Visto del Inspector de Obra, por lo que debe cumplir con subsanar dicha omisión;

Que, mediante Informe N° 126-2016-GRC/GRI/OC/VOMB, de fecha 13 de Setiembre de 2016, el Coordinador de Obra por intermedio del Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a remitir al Área de Liquidaciones la documentación sustentatoria para la elaboración de la liquidación final del Contrato, acompañando la documentación que aparece descrito en el citado informe;

Que, mediante Informe N° 440-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Setiembre de 2016, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto **"ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"**, señalando que de la revisión de los documentos y registros contables se ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta como monto pagado a favor del Contratista Consorcio San Valentín I, la suma de **S/. 994,969.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 25/100 SOLES)**, incluido el IGV;

Que, mediante Informe N° 029-2016-GRC/GRI/OC/MAVR, de fecha 27 de Setiembre de 2016, el Inspector de Obra por intermedio del Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a remitir al Área de Liquidaciones la documentación complementaria de la ejecución de la obra para la elaboración de la liquidación final del Contrato, acompañando la documentación que aparece descrito en el citado informe, asimismo señala que la Entidad tiene como plazo hasta el día 05 de Noviembre de 2016, para emitir la resolución de liquidación;

Que, mediante Informe N° 358-2015-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 04 de Octubre de 2016, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y el informe N° 55-2016-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 04 de Octubre de 2016, emitido por el Responsable de Liquidaciones, ambos responsable de los cálculos de la Liquidación, señalan que ha realizado la verificación de la documentación presentada por el Contratista y complementada con la documentación entregado por el Coordinador de Obra; en la que determinan que la liquidación del Contratista **NO ES CONFORME**, en razón que este ha considerado reajustes del Adicional N° 01 con Formula Polinómica del Contrato Principal, la cual no corresponde por no haber sido aprobado la Formula Polimónica para el Adicional N° 01; asimismo en razón que no ha considerado la deducción que no corresponde por el Adelanto Directo; razón por el cual por parte de la Entidad se ha elaborado otra liquidación teniéndose en cuenta los conceptos de los trabajos ejecutados, estableciéndose como **INVERSIÓN AUTORIZADA** la suma de **S/ 1'028,225.37 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 37/100 SOLES)**, incluido el IGV; monto que comprende: **a) Monto Autorizado del Contrato Principal sin IGV por S/ 845,762.71 Soles; b) El monto del Adicional de Obra N° 01 sin IGV, por la suma de S/ 50,232.75 Soles; c) El monto del Deductivo N° 01 sin IGV, por la suma de menos S/ 52,801.19 Soles; d) El monto de Reajustes por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/ 26,964.17 Soles; e) Reajustes Deducción que no corresponde por Adelanto Directo N° 01 sin IGV, por la suma de**



MUNICIPALIDAD DE CALLAO  
CALLE S. S. L. 33002

ESCOPIA FIDEL...  
03 NOV 2016  
LUZMILA SHERAZALTAMBRAND  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

28.99 Soles; f) Los Impuestos de IGV, por la suma de S/ 156,847.94 Soles y un **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista por la suma de **S/ 994,969.25 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 25/100 SOLES)**, incluido el IGV., monto que comprende a) Contrato Principal Vigente sin IGV por la suma de S/ 92,961.52 Soles; b) Reajustes del Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/ 0.00 Soles; c) Impuesto General de Ventas por la suma de S/ 151,774.98 Soles, como se aprecia del Informe N° 440-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Setiembre de 2016; estableciéndose como **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de autorizado y pagado por la suma de **S/ 33,256.12 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 12/100 SOLES)**, incluido el IGV; asimismo señalan que no se ha aplicado costo del expediente de liquidación en razón que el Contratista ha presentado la liquidación dentro del plazo que establece el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y que tampoco se le ha aplicado alguna penalidad en razón que el Contratista culminó la obra dentro del plazo contractual; por lo que han recomendado Observar la liquidación elaborada por el Contratista;

Que, mediante el Informe N° 1828-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 05 de Octubre de 2016, el Jefe de la Oficina de Construcción, ha otorgado su conformidad al informe de liquidación elaborado por el Coordinador de Liquidaciones y procedió a remitir los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura, para realizarse el trámite de la Certificación de Crédito Presupuestario, debido que existe un saldo a favor del Contratista;

Que, mediante el Memorándum N° 2685-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de Octubre de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 77° inciso 77.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01, ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de **S/ 33,257.00 Soles**, correspondiente a la Liquidación del Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, por la ejecución de la obra: Expediente Técnico del Proyecto "Estabilización de Talud Posterior de la Institución Educativa Inicial N° 099 Corazón de María AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla - Callao"; instrumento Público que oportunamente debe tenerse en cuenta al momento de realizarse el pago ya citado;

Que, mediante el Informe N° 032-2016-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 27 de Octubre de 2016, el Abogado del Área de Liquidaciones, señala que de acuerdo a sus funciones, ha procedido a la evaluación y revisión de los 05 Tomos del Expediente de Liquidación del Contrato de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, relacionado a la ejecución de la obra: Expediente Técnico del Proyecto "Estabilización de Talud Posterior de la Institución Educativa inicial N° 099 Corazón de María AA.HH. Hijos de Villa los Reyes-Ventanilla-Callao", y como consecuencia de ello ha elaborado la presente resolución de liquidación final del Contrato de obra ya citado;

Que, mediante Informe N° 1972-2016-GRC-GRI-OC, de fecha 27 de Octubre de 2016, el Jefe de la Oficina de Construcción, ha procedido a dar su conformidad del acto administrativo realizado con la emisión de la resolución de liquidación final del Contrato de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, correspondiente a la obra: Expediente Técnico del Proyecto "Estabilización de Talud Posterior de la Institución Educativa inicial N° 099 Corazón de María AA.HH. Hijos de Villa los Reyes-Ventanilla-Callao";

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283, de fecha 06 de Mayo de 2016 y de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011 y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



MINISTRÍA DE VIVIENDA  
Y CONSTRUCCIÓN  
L. 34102



SE RESUELVE:

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALIBERNO  
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
03 NOV. 2016

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OBSERVAR la liquidación, elaborada por el Contratista **CONSORCIO SAN VALENTIN I**, integrado por la Empresa **AJC. CONTRATISTAS S.A.C.** y la Empresa **SIADec INGENIEROS S.A.C.**, por las razones que aparecen detallado en uno de los considerandos de la presente resolución y **APROBAR** la Liquidación elaborada por la Entidad, relacionado al Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, para la ejecución de la Obra: Expediente Técnico del Proyecto **"ESTABILIZACIÓN DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZÓN DE MARÍA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"**, la misma que muestra como **INVERSIÓN AUTORIZADA** la suma de **S/ 1,028,225.37 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 37/100 SOLES)**, incluido el IGV, y un **MONTO PAGADO** al Contratista por la suma de **S/ 994,969.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 25/100 SOLES)**, incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por la suma de **S/ 33,256.12 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 12/100 SOLES)**, incluido el IGV; como se aprecia del Anexo N° 01 y Cuadros Sustentatorios, con Código SNIP. N° 204418.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PONER en conocimiento a la Gerencia de Administración, la presente Resolución para que de acuerdo a sus funciones tramite el **PAGO** correspondiente a favor del Contratista **CONSORCIO SAN VALENTIN I**, integrado por la Empresa **AJC. CONTRATISTAS S.A.C.** y la Empresa **SIADec INGENIEROS S.A.C.**, por la suma de **S/ 33,256.12 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 12/100 SOLES)**, incluido el IGV., por concepto de saldo de la Liquidación Final del Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016, **debiendo previamente el Contratista cumplir** con presentar los siguientes documentos: El Certificado de No Adeudo de SENCICO; el Cronograma en Original de Ejecución de Obra Valorizado firmado por el representante legal del Contratista con el Visto del Inspector de Obra y 02 Juegos de Planos de Replanteo; documentos que ha omitido presentar.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYECTO	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SEC. FUN
9002	2.153331	4000029	22	047	0103	00001	0004351	0096

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0001	09	2	6	2	2	2	2	33,257.



**ARTÍCULO CUARTO.-** Recomendar a la Gerencia de Administración a través de la Oficina de Tesorería para que disponga las acciones destinadas para efectuar la **ENTREGA** al Contratista **CONSORCIO SAN VALENTIN I**, integrado por la Empresa **AJC. CONTRATISTAS S.A.C.** y a la Empresa **SIADec INGENIEROS S.A.C.**, la Carta Fianza N° EQ132-01-2016, por la suma de **S/ 99,800.00 Soles**, emitido por **SECREX SEGUROS**, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0498-2015-Región Callao, de fecha 19 de Enero de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar a la Oficina de Construcción, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo de 2009, **realicen la Transferencia de la Obra:**

ORELIO A. NUNURA POZO  
ABOGADO  
Reg. G.A.L. 34002



Expediente Técnico del Proyecto "Estabilización de Talud Posterior de la Institución Educativa Inicial N° 099 Corazón de María AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla - Callao", a la Entidad que corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.- Encargar** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución así como el Anexo N° 01 y sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



*[Handwritten signature]*  
LUREIGA MUNIRA POZO  
AL CALAO  
REG. U.A. 34002



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten signature]*

Ing. NANCY M. VILLELA ALVARADO  
Gerente Regional de Infraestructura



*[Handwritten signature]*  
LUZMILA FIEL DEL CRISTO

**LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO**  
FEDATARIO ALTERNIO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° ~~185~~ = 03 NOV. 2016



021

03 NOV. 2016

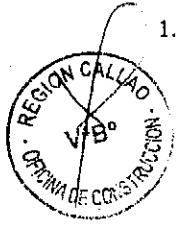
ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
SECRETARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE POSTERIOR DE LA INSTITUCION

OBRA : EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"  
SISTEMA : A SUMA ALZADA  
CONTRATO : Derivado de la AMC N° 0498-2015-RC  
CONTRATISTA : CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
		S/.	S/.
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato Vigente		843,194.27
	Contrato Principal : Obra Civil	845,762.71	
	Adicional N° 01	50,232.75	
	Deductivo N° 01	-52,801.19	
1.1.2	Reajustes		28,183.16
	Por Contrato Principal	26,964.17	
	Deducción por Adelanto Directo	1,218.99	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01	0.00	
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliación de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		156,847.94
	IGV del Contrato Vigente	151,774.97	
	IGV Reintegros	5,072.97	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
	<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>1,028,225.37</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO: INF N° 440-2016-GRC/GA-CONTA-25/09/2016</b>		
1.2.1	Contrato vigente		843,194.27
	Contrato Principal	792,961.52	
1.2.2	Reajustes		0.00
	Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV 18 %		151,774.98
	Contrato Vigente + reintegros	112,285.62	
	Adelanto Directo	30,447.46	
	Adelanto de Materiales N° 01	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	169,152.54	0.00
	Materiales N° 01	0.00	0.00
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	169,152.54	
	Materiales N° 01	0.00	
	<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>	<b>S/.</b>	<b>994,969.25</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.</b>	<b>33,256.12</b>
<b>II.- OTROS</b>			
2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
	a) Penalidad maxima por Atraso de obra	0.00	
	Articulo 165° del Reglamento, aprobado DS 184-2008-EF		
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>





021

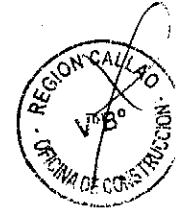
ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"  
SISTEMA : A SUMA ALZADA  
CONTRATO : Derivado de la AMC N° 0498-2015-RC  
CONTRATISTA : CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.

**RESUMEN DE SALDOS**

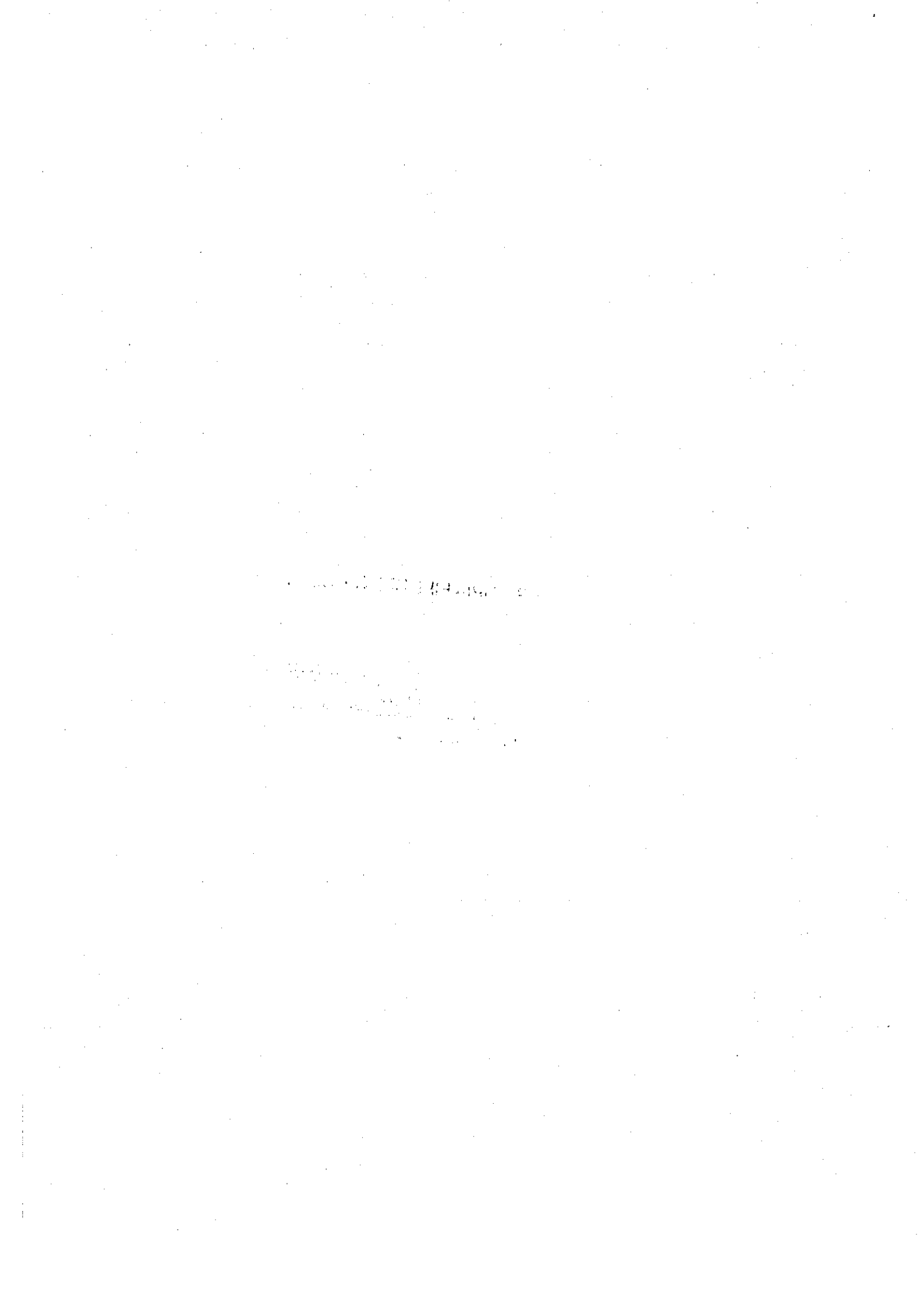
	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	33,256.12
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	33,256.12
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO</b>		<b>S/. 33,256.12</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS</b>		<b>0.00</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1852

03/NOV. 2016



CUADRO N° 01

021

Código SNIP 204418

OBRA	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"
UBICACION	JR. HUANTA S/N - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO
PROCESO SELECCION	Adjudicacion de Menor Cuantia N° 0498-2015-RC (Primera Convocatoria), derivada de la ADP N° 0010-2015-RC
SISTEMA	A SUMA ALZADA
CONTRATO	Derivado de la AMC N° 0498-2015-RC 19/01/2016
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.
RESIDENTE	ING. FABRICIANO WINSTON SANCHEZ JERONIMO
INSPECTOR	ING. MIGUEL VINCES RENTERIA
COORDINADOR	ING. VICTOR MALMACEDA BORGONO

Item Rubro	VALOR REFERENCIAL	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
01: ESTABILIDAD DE TALUD		907,606.35	769,235.48	138,462.39	may-15
02:	PRESUPUESTO CONTRATO	998,000.00	845,782.71	152,237.29	
05:					

FACTOR DE RELACION 1.099484788

DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha
01 CD_BASE_01	587,606.35	907,607.87	769,235.48	138,462.39
CD_BASE_OBRA CIVIL	587,606.35	907,607.87	769,235.48	138,462.39
05 CD_BASE_05		0.00	0.00	0.00
CD_BASE	587,606.35	907,607.87	769,235.48	138,462.39
01 CDO_01	646,064.25	998,000.00	845,782.71	152,237.29
0 CD_OFERTA: OBRA CIVIL	646,064.25	998,000.00	845,782.71	152,237.29
05 CDO_05		0.00	0.00	0.00
CD_OFERTA	646,064.25	998,000.00	845,782.71	152,237.29
Adicional N° 01	RER 000309 del 08/08/2016	59,274.85	50,232.75	9,041.90
Deductivo N° 01	RER 000309 del 08/08/2016	62,305.40	52,801.19	9,504.21
	Monto Contrato Vigente	994,959.25		
NO SOLICITO	ADEL_DIRECTO	199,600.00	169,152.54	30,447.46
	ADEL_MAT_01		0.00	0.00
Total de adelantos	199,600.00	169,152.54	30,447.46	20-feb-16
Plazo de ejecución	90	fecha de inicio contractual		01-mar-16
Entrega de terreno	03-feb-16	Termino contractual		29-may-16
AMPLIAC. PLAZO N° 01	15	Nvo. Termino Contractual		13-jun-16
AMPLIAC. PLAZO N° 02	11			24-jun-16
	PLAZO VIGENTE	116		20-jul-16
FECHA CTO. SUPERVISION		Acta de Observaciones de Obra		25-jul-16
ACTA DE ACUERDO DEL		Levanta observaciones		27-jul-16
FECHA CONTRATO SUPERVISION		Acta Recepción de Obra		24-jun-16
	INF N° 440-2016-GRC/GA-CONTA-25/09/2016	Fecha de Termino Real		24-jun-16

Valorización	fecha	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IGv fecha pago
Contrato Principal	% avance				
01	31-mar-16	433,318.98		86,683.79	
	51.23%	409,053.10	348,655.17	82,397.93	
02	30-abr-16	208,812.08		41,762.42	
	24.69%	197,118.80	167,049.66	30,088.94	
03	31-may-16	150,830.48		40,728.33	
	17.83%	129,922.90	110,104.15	18,818.75	
TOTAL		792,961.52	0.00	169,152.54	0.00
	93.75%	738,094.80	623,808.98	112,285.62	736,094.60
	SALDOS Contrato Principal			0.00	0.00%

Valorización	fecha	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IGv fecha pago
ADICIONAL N° 01	% avance				
01	19-jul-16	59,274.85		0.00	
		59,274.85	50,232.75	9,041.90	
02	31-ago-16	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		59,274.85	50,232.75	9,041.90	59,274.85
	SALDO ADICIONAL N° 01	0.00	100.00%		

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA		Costo Directo			C.DIR. Base
CONCEPTO	Monto S/	BASE	OFERTA		
GASTOS GENERALES	20.9100%			587,606.35	
G.GENERALES VARIABLES	20.7200%			121,762.04	
G.GENERALES FIJOS	0.1900%			1,116.45	
UTILIDAD	10.0000%			58,760.64	
GGU_BASE	30.910%			769,235.48	
I.G.V. %	18%	TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada		
PERIODO DE VALORIZACION			30		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1853

03 NOV. 2016

1911

1912

## CUADRO N° 02

**CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA**

DE ACUERDO A FECHA DE INICIO DE OBRA

Obra EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

Supervisión ING. MIGUEL VINCES RENTERIA

Contratista CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.

Fecha Inicio 1 de marzo de 2016

Plazo 90 días calendarios

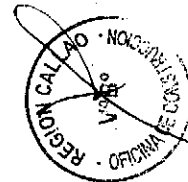
Ampliaciones 26 días calendarios

TERMINO VIG. 24 de junio de 2016

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01/03/16 31/03/16	01/04/16 30/04/16	01/05/16 31/05/16	01/06/16 24/06/16
RESUMEN						
01	ESTABILIDAD DE TALUD	587,606.35	156,961.50	197,708.79	232,936.06	
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: obras civiles	587,606.35	156,961.50	197,708.79	232,936.06	
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	181,629.13	48,516.80	61,111.79	72,000.54	
	COSTO TOTAL: obras civiles	769,235.48	205,478.30	258,820.58	304,936.60	
	COSTO TOTAL: obras civiles X FR	845,762.71	225,920.27	284,569.29	335,273.15	
	COSTO TOTAL	845,762.71	225,920.27	284,569.29	335,273.15	
	% AVANCE		26.71%	33.65%	39.64%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		26.71%	60.36%	100.00%	100.00%
		845,762.71				
	ESTABILIDAD DE TALUD	845,762.71	225,920.27	284,569.29	335,273.15	

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1852 del 03 NOV. 2016



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling disputes and resolving conflicts.

5. It is important to establish clear communication channels and protocols for addressing any issues that arise.

6. The document also provides guidance on how to maintain confidentiality and protect sensitive information.

7. Finally, it emphasizes the need for ongoing training and education for all staff involved in the process.

8. The document concludes by reiterating the importance of transparency and accountability in all business operations.

9. It is hoped that these guidelines will help to ensure the highest standards of integrity and efficiency.

10. Thank you for your attention and cooperation in implementing these measures.

11. Sincerely,  
[Signature]

12. [Name]  
[Title]

13. [Address]  
[City, State, Zip]

14. [Phone Number]  
[Email Address]

15. [Website]

16. [Social Media Links]

17. [Additional Information]

18. [Footer]

19. [Page Number]

20. [Date]

21. [Version]

22. [Revision History]

23. [Contact Information]



021

## CUADRO N° 03

## RESUMEN DE VALORIZACIONES

Obra EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

Supervisión ING. MIGUEL VINCES RENTERIA

Contratista CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.

Fecha 1 de marzo de 2016

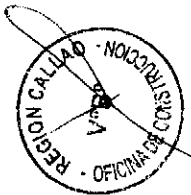
Plazo 90 días calendarios

Ampliaciones 26 días calendarios

TERMINO VIG. 24 de junio de 2016

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01/03/16 31/03/16	01/04/16 30/04/16	01/05/16 31/05/16	01/06/16 24/06/16
RESUMEN						
01	ESTABILIDAD DE TALUD	550,921.95	301,055.14	145,075.67	104,791.14	-
	COSTO DIRECTO: OBRAS CIVILES	550,921.95	301,055.14	145,075.67	104,791.14	-
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	170,289.97	93,056.14	44,842.89	32,390.94	-
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES	721,211.92	394,111.28	189,918.56	137,182.08	-
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES x FR	792,961.54	433,319.36	208,812.57	150,829.61	-
	COSTO TOTAL	792,961.54	433,319.36	208,812.57	150,829.61	-
	% AVANCE		51.23%	24.69%	17.83%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		51.23%	75.92%	93.76%	93.76%
52,801.17	ESTABILIDAD DE TALUD	792,961.54	433,319.36	208,812.57	150,829.61	-

52,801.17 ESTABILIDAD DE TALUD



COPIA DEL...

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RFB. N° 1053

03 NOV. 2016





1. Introduction

The purpose of this study is to investigate the effects of the proposed system on the performance of the participants. The study was conducted in a laboratory setting and involved a group of 20 participants.

2. Methodology

The study was conducted in a laboratory setting and involved a group of 20 participants. The participants were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group used the traditional method, while the experimental group used the proposed system.

3. Results

The results of the study showed that the proposed system significantly improved the performance of the participants compared to the traditional method. The improvement was statistically significant (p < 0.05).

4. Conclusion

The study concluded that the proposed system is an effective tool for improving the performance of the participants. Further research is needed to explore the long-term effects of the system.

5. References

1. Smith, J. (2010). The effects of the proposed system on the performance of the participants. *Journal of Experimental Psychology*, 145(2), 123-135.

6. Appendix

The appendix contains the data collected during the study. The data shows that the proposed system significantly improved the performance of the participants compared to the traditional method.

7. Acknowledgements

The authors would like to thank the participants for their contribution to the study.

8. Contact Information

For more information, please contact the author at [email address].

9. Disclaimer

The information provided in this document is for informational purposes only and does not constitute an offer or recommendation.

10. Copyright

All rights reserved. No part of this document may be reproduced without the prior written permission of the author.

**CALCULO DEL COEFICIENTE "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL**

: EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA  
 INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"  
 : JR. HUANTA S/N - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO  
 : SI. 907.697.87  
 : SI. 998.000.00  
 : CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.  
 : ING. MIGUEL VINCES RENTERIA

$K = 0.06 \text{ CACr/CACo} + 0.051 \text{ APTr/APTo} + 0.166 \text{ DMr/DMo} + 0.079 \text{ MMr/MMo} + 0.408 \text{ MCr/MCo} + 0.236 \text{ GGr/GGo}$

DD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	INDICE DE MES											
					may-15	feb-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16					
		BASE K_01			may-15	feb-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16					
AC	05	Agregado grueso	0.060	18.333%	219.74	220.47	220.03	220.33	220.39	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
	23	Cemento Portland Tipo V	0.060	3.334%	395.70	414.16	414.16	414.16	414.16	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
	80	Concreto Premezclado	0.060	78.333%	105.42	107.80	107.36	107.28	107.44	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
PT	03	Acero de Construcción Corrugado	0.051	80.392%	497.61	477.98	442.80	460.66	460.32	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
	54	Pintura Látex	0.051	13.725%	374.93	374.87	373.98	373.98	373.98	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
	65	Tubería de Acero Negro y/o galv.	0.051	5.883%	242.21	244.38	238.37	246.59	232.97	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
M	30	Dólar mas inflación	0.166	84.940%	434.47	484.19	458.22	465.00	464.38	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
	43	Madera nac. Para enclcar	0.166	15.060%	603.32	626.33	632.02	633.39	637.43	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
M	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.079	60.759%	355.41	370.35	364.31	366.60	365.93	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
	49	Maquinaria y Equipo Imp.	0.079	39.241%	282.51	313.96	295.61	298.57	297.17	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
O	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.408	100.00%	523.15	544.12	544.12	544.12	544.12	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
U	39	Indice General de precios al Consumidor	0.236	100.00%	413.82	424.99	427.58	428.47	429.07	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00		
EF. REAJUSTE MENSUAL			1.000		K01_ae	K01_01	K01_02	K01_03	K01_05	1.032	1.036	1.037	0.000	0.000		



**LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO**  
 FEDATARIO ALTERNNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 1833 Fecha: 03 NOV. 2016

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

**CALCULO DE LA DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO**

OBRA : EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

CONTRATISTA : CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.

PRESUPUESTO BASE : S/. 907,697.87 (C /IGV) S/. 769,235.48 (Sin IGV)  $D = V \cdot A/C \cdot [(K_r/K_a) - 1]$

MONTO CONTRATADO : S/. 998,000.00 (C /IGV) S/. 845,762.71 (Sin IGV) D: Dedución por Adelanto Efectivo

ADELANTO DIRECTO : Fecha de Pago: 29-feb-16 S/. 169,152.54 (Sin IGV) A: Monto del Adelanto concedido al Contratista

SALDO POR VALORIZAR A LA FECHA DEL ADELANTO S/. 845,762.71 (Sin IGV) V: Monto de la valorización mensual

FORMULA 01 : ESTABILIDAD DE TALUD C: Saldo del Contrato por Valorizar a la fecha de pago del Adelanto

ae

VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Ka feb-16	Kr Reajuste	Coeficiente (A/C)	AMORTIZACION AM = A * V / C		DEDUCCION
							ADEL.DIRECTO	Kr/Ka-1	
01	mar-16	abr-16	433,319.36	1.042	1.032	0.200000	86,663.87	(0.0096)	-831.97
02	abr-16	may-16	208,812.57		1.036		41,762.51	(0.0058)	-242.22
03	may-16	jun-16	150,829.61		1.037		30,165.92	(0.0048)	-144.80
04	jun-16	jul-16	0.00		1.037			(0.0048)	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>158,592.30</b>		<b>-1,218.99</b>

**RESUMEN DE DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO:**

VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Ka feb-16	Kr	Coeficiente (A/C)	AMORTIZACION		DEDUCCION
							ADEL.DIRECTO	Kr/Ka-1	
01	mar-16	abr-16	433,319.36				86,663.87		-831.97
02	abr-16	may-16	208,812.57				41,762.51		-242.22
03	may-16	jun-16	150,829.61				30,165.92		-144.80
04	jun-16	jul-16	0.00				0.00		
<b>TOTAL</b>							<b>158,592.30</b>		<b>-1,218.99</b>

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO**  
**FEDATARIO ALTERNO**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Reg. N° 1853 Fecha: 03 NOV. 2016







CUADRO N° 07

**VALOR REFERENCIAL**

Proyecto: EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

Ubicación: JR. HUANTA SIN - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO

Propietario: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha Base: 01-may-15

RUBRO	COSTO DIRECTO	GG 20.91 %	U 10 %	COSTO PARCIAL	IGV 18 %	COSTO TOTAL
ESTABILIDAD DE TALUD	587,606.35	122,868.49	58,760.64	769,235.48	138,462.39	907,697.87
SUB TOTAL PRESUPUESTO 01	587,606.35	122,868.49	58,760.64	769,235.48	138,462.39	907,697.87
SUB TOTAL PRESUPUESTO 02						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>587,606.35</b>	<b>122,868.49</b>	<b>58,760.64</b>	<b>769,235.48</b>	<b>138,462.39</b>	<b>907,697.87</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1852 del 03-NOV-2010





021

CUADRO N° 08

**VALORIZACIONES RECALCULADAS**

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

JR. HUANTA S/N - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO

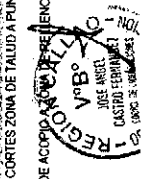
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADec INGENIEROS S.A.C.

ULA ESTABILIDAD DE TALUD

PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.03.16		VAL 02 AL 30.04.16		VAL 03 AL 31.05.16		SALDO	
	UND.	CANTIDAD	CUNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
<b>OBRAS PROVISIONALES</b>												
OFICINA PROVISIONAL	m <sup>2</sup>	13,00	157,24	2,044.12	13,00	2,044.12	-	-	-	-	-	-
ALMACEN PROVISIONAL	m <sup>2</sup>	30,00	119,45	3,583.50	30,00	3,583.50	-	-	-	-	-	-
CASETA DE GUARDIANA	m <sup>2</sup>	13,00	155,071	2,015.91	13,00	2,015.91	-	-	-	-	-	-
COMEDOR	m <sup>2</sup>	24,00	133,069	3,194.16	24,00	3,194.16	-	-	-	-	-	-
VESTIARIO	m <sup>2</sup>	13,00	152,271	1,979.51	13,00	1,979.51	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS HIGIENICOS FORNITILES (1 s.h. ejecutivo-d1 s.h. estandares)	mes	3,00	533,90	1,601.70	1,00	533.90	1,00	533.90	1,00	533.90	-	-
CERCO PROY. DE OBRA H=2.00m. COPARAINTES DE EUCALIFTO Y ESTERAS	m	208.75	16.21	3,383.84	208.75	3,383.84	-	-	-	-	-	-
ENTABLADO PARA RAMPA DE ACCESOR DE ELIMINACION DE MATERIALES	m <sup>2</sup>	13.80	39.57	546.07			13.80	546.07				
<b>INSTALACIONES PROVISIONALES</b>												
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.80X7.20M	und	1,00	4,605.77	4,605.77	1,00	4,605.77	-	-	-	-	-	-
AGUA PARA LA CONSTRUCCION	GLB	1,00	1,736.59	1,736.59	0.35	607.95	0.35	607.95	0.30	607.95	-	-
ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL	GLB	1,00	1,333.73	1,333.73	0.35	466.81	0.35	466.81	0.30	466.81	-	-
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>												
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS	GLB	1,00	4,107.29	4,107.29	0.50	2,053.65	0.50	2,053.65	0.50	2,053.65	-	-
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m <sup>2</sup>	1,623.04	1,061	1,752.88	623.04	672.88	500.00	540.00	500.00	540.00	-	-
TRAZO NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR EN ZONA DE TALUDES	m <sup>2</sup>	1,530.73	2.46	3,765.80	530.73	1,305.60	500.00	1,230.00	500.00	1,230.00	-	-
TRAZO ANIVELACION Y REPLANTEO PERMANENTE EN ZONA DE TALUDES	DIA	90.00	103.32	9,208.80	31.00	3,171.92	30.00	3,069.60	29.00	2,967.28	-	-
DES-MONTAJE DE CERCO DE MALLA METALICAS H=2.00m. A=2.50m. (INC. TRASLADO)	und	1,00	120.54	120.54					1.00	120.54	-	-
DES-MONTAJE DE POSTE ORNAMENTAL INC LUMINARIA (INC. TRASLADO)	und	3,00	92.23	276.69	3,00	276.69	-	-	-	-	-	-
ENTRIBADO DE PROTECCION DE TALUD	m <sup>2</sup>	30.27	56.34	1,675.14	30.27	1,675.14	-	-	-	-	-	-
<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>												
ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1,00	5,978.96	5,978.96	1,00	5,978.96	-	-	-	-	-	-
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1,00	4,202.08	4,202.08	0.35	1,470.73	0.35	1,470.73	0.30	1,470.73	-	-
EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1,00	1,874.58	1,874.58	0.35	656.10	0.35	656.10	0.30	656.10	-	-
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1,00	306.17	306.17	0.35	107.16	0.35	107.16	0.30	107.16	-	-
CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1,00	548.14	548.14	0.35	191.85	0.35	191.85	0.30	164.44	-	-
RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1,00	2,696.62	2,696.62	0.35	943.82	0.35	943.82	0.30	808.99	-	-
<b>ESTRUCTURAS</b>												
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>												
EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS MURO DE CONTENCIÓN Hprom =2.50m	m <sup>3</sup>	187.88	64.88	12,189.65	187.88	12,189.65	-	-	-	-	-	-
CORTE EXCAVACION MASIVO MANUAL DEL TERRENO EN ZONA DE TALUD Hprom =1.00m	m <sup>3</sup>	1,845.81	43.26	79,849.74	342.65	14,823.04	1,284.34	55,560.55	218.82	9,466.15	-	-
ACARREO DE MAT. EXEDENTE PROC. DE EXC.Y CORTES ZONA DE TALUD A PUNTO DE ACOPPIO Dprom = 90m	m <sup>3</sup>	740.69	21.21	15,713.00	303.33	6,433.63	356.25	7,556.06	81.25	1,723.31	-	-
ACARREO DE MAT. EXEDENTE PROC. DE EXC.Y CORTES ZONA DE TALUD A PUNTO DE ACOPPIO Dprom = 90m	m <sup>3</sup>	1,801.29	38.30	68,989.41	938.79	35,955.66	750.00	28,725.00	42.50	1,627.75	-	-
ACARREO DE MAT. DE PRESTAMO DEL PUNTO DE ACOPPIO PARA EL TIENE ENTRE LOS MUROS H=2.50m Y 02. Dprom = 50m	m <sup>3</sup>	148.06	32.82	4,839.33			73.16	2,401.11	74.90	2,458.22	-	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 03 NOV. 2016  
 LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 1089



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

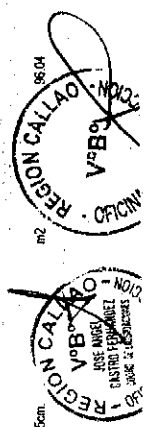
**VALORIZACIONES RECALCULADAS**

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

ADICIÓN JR. HUANTA SIN - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS Y SIADec INGENIEROS S.A.C.  
 ULA ESTABILIDAD DE TALUD

PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.03.16		VAL 02 AL 30.04.16		VAL 03 AL 31.05.16		SALDO	
	UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/QUIPO D=10 R.M	m3	1,801.79	22.29	41,141.06	938.79	21,582.78	625.00	14,388.75	152.23	3,499.77	85.27	1,960.36
APUNTALAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN CON TUBERIAS SCHC 40 DE 6" A 3"	m2	35.69	63.26	2,258.46	35.69	2,258.46	-	-	-	-	-	-
NIVELACION/ENDIENDE DE TALUD DE 30°	m2	1,530.73	6.46	9,919.13	-	-	1,230.73	7,975.13	300.00	1,944.00	-	-
RELLENO COMPACTADO MATERIAL DE PRESTAMO AFIRMADO TIPO A OI AL 5% DEL PROCOR MODIF ENTRE MUROS 01 Y 02	m3	140.06	69.59	10,303.50	-	-	73.16	5,091.20	74.90	5,212.29	-	0.01
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN CAPAS DE 0.30m. CON EG. LUMIANDO	m3	592.66	25.13	14,893.55	-	-	-	-	592.66	14,893.55	-	-
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE												
CIMENTO CORRIDO 1:10 (CEMENTO HORMIGON) - 30% P.C. TIPO V. INC. ACARREO DE MAT. D=30m	m3	3.39	266.76	904.38	3.39	904.38	-	-	-	-	-	-
CALZADURA CONCRETO CEMENTO HORMIGON 1:12 - 30% P.G.C. TIPO V INC. ACARREO DE MAT. D=30m	m3	15.27	252.29	3,852.47	15.27	3,852.47	-	-	-15.27	-3,852.47	15.27	3,852.47
CALZADURA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.89	32.11	446.01	13.89	446.01	-	-	-13.89	-446.01	13.89	446.01
OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
MUROS DE CONTENCIÓN												
MURO DE CONTENCIÓN: CONCRETO PREMEZC. Fc=210 Kg/cm2 CEM TIPO V. INC. BOMBA	m3	144.07	368.61	53,105.64	144.07	53,105.64	-	-	-	-	-	-
MUROS DE CONTENCIÓN: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	313.58	46.89	14,703.77	313.58	14,703.77	-	-	-	-	-	-
MUROS DE CONTENCIÓN: AGERO IV=4200 kg/cm2	kg	6,320.51	3.91	24,713.19	6,320.51	24,713.19	-	-	-	-	-	-
CURADO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO VERTICALES CON ADITIVO	m2	313.58	1.24	388.84	313.58	388.84	-	-	-	-	-	-
ESTRUCTURAS METALICAS												
SUMI. E INST. DE PLANCHAS ESTRIBADA DE 6"X1/8" ASTM A36 (A/188) EN PELDAÑOS DE ESCALERA	kg	2,976.59	8.22	24,467.57	2,976.59	24,467.57	-	-	-	-	-	24,467.57
SUMI. E INST. DE ESTACAS DE FIJACION, EN PELDAÑOS DE ESCALERA ACERO CORRUGADO DE 3/4" Lx1.50m.	und	24.00	27.16	652.32	652.32	652.32	-	-	-	-	-	652.32
INSTALACION DE CERCO DE MALLA METALICAS H=2.00m. A=2.50m. (INC. TRASLADO)	und	1.00	120.54	120.54	120.54	120.54	-	-	1.00	120.54	-	-
VARIOS												
JUNTA DE DILATACION POLIEST. EXP. OSELLO ASFALTICO (ASFALTOARENA 1:3) DE 1"X4". ENTRE MUROS DE CONTENCIÓN	m	13.70	4.24	58.09	13.70	58.09	-	-	-	-	-	-
PICADO DE SUPERFICIE RUGOSA DE CORONA DE MURO DE CONTENCIÓN A=0.20m.	m	45.90	5.45	250.16	45.90	250.16	-	-	-	-	-	-
PICADO DE SUPERFICIE RUGOSA DE PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN H=1. H=2.70m.	m2	13.35	24.54	327.61	13.35	327.61	-	-	-	-	-	-
PICADO DE SUPERFICIE RUGOSA DE ZAPATA DE MURO DE CONTENCIÓN H=0.50m.	m2	25.45	23.83	606.47	25.45	606.47	-	-	-	-	-	-
ALQUILER DE EQUIPO DE ESCANER PARA OBRAS DE CONCRETO ARMADO	día	10.00	1,110.30	11,110.30	10.00	11,110.30	-	-	-	-	-	-
PERFORACION CON DIAMANTINA PARA ANCLAJE DE 36"	und	235.00	18.90	4,441.50	235.00	4,441.50	-	-	-	-	-	-
PERFORACION CON DIAMANTINA PARA ANCLAJE DE 10"	und	1,071.00	20.58	22,041.18	1,071.00	22,041.18	-	-	-	-	-	-
PEGAMENTO DE ADHESION PARA CONCRETO DE DISTINTAS EDADES	m2	58.61	37.31	2,186.74	58.61	2,186.74	-	-	-	-	-	-
ANCLAJE QUIMICO PARA REFUERZOS DE ACERO D=36"	m	49.75	73.71	3,667.07	49.75	3,667.07	-	-	-	-	-	-
ANCLAJE QUIMICO PARA REFUERZOS DE ACERO D=12"	m	286.70	84.02	24,088.53	286.70	24,088.53	-	-	-	-	-	-
REINIST. DE POSTE DE POSTE ORNAMENTAL INC. LUMINARIA	und	3.00	72.53	217.59	3.00	217.59	-	-	3.00	217.59	-	-
ARQUITECTURA												
REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLURAS	m2	2,231.01	73.23	163,364.85	2,231.01	163,364.85	-	-	-	-	-	-
TARRAJEO Co. PROTACHADO EN MUROS DE CONTENCIÓN MOR. 14 E=1.50m.	m2	47.89	1,118.52	53,364.85	47.89	53,364.85	-	-	47.89	53,364.85	-	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 03 NOV. 2016  
 LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 1852





**VALORIZACIONES RECALCULADAS**

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 089 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

ACION JR. HUANTA SIN - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO  
 DAD GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 TRATISTA CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC. CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.  
 MULA ESTABILIDAD DE TALUD

PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO	VAL. 01 AL 31.03.16		VAL. 02 AL 30.04.16		VAL. 03 AL 31.05.16		SALDO	
	UNID	CANTIDAD		METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO		
ACARREO DE MATERIALES PARA TARRAJUEOS DEL PUNTO DE ACOPLO A LA ZONA DE TRABAJAO	m3	1.58	40.50	63.99	-	-	32.00	0.79	32.00	-0.01	
LIMPIEZA DE MUROS Y CARPINTERIAS EXISTENTES	m2	2,347.72	4.62	10,846.47	-	-	5,764.47	1,000.00	5,082.00	-	
LIMPIEZA DE CARPINTERIA METALICA	m2	249.19	3.47	864.69	-	-	378.89	140.00	485.80	-	
LIMPIEZA DE CARPINTERIA DE MADERA	m2	3,340.00	2.87	9,585.80	-	-	5,740.00	1,340.00	3,845.80	-	
LIMPIEZA DE MUROS EXTERIORES	m2										
PINTURAS Y BARNICES	m2	159.81	9.31	1,478.52	-	-	-	158.81	1,478.52	-	
PINTURA ESMALTE MATE EN MUROS DE CONTENCIÓN 2 MANOS	m2	86.18	18.96	1,633.97	-	-	-	-	86.18	1,633.97	
PINTURA ESMALTE DE POLIURETANO (1 MANO), PINTURA EPOXICA (1 MANO), PINTURA ANTICORROSIVA (1 MANO) EN ESCALERA METALICA	m2	1,728.60	6.50	11,235.90	-	-	-	1,728.60	11,235.90	-	
PINTURA LATEX MUROS EXTERIOR 1 MANO 1° PISO	m2	255.20	7.21	1,839.99	-	-	-	255.20	1,839.99	-	
PINTURA LATEX MUROS EXTERIOR 1 MANO 2° PISO	m2	693.17	7.89	5,469.11	-	-	-	693.17	5,469.11	-	
BARNIZ MARINO EN CARPINTERIA DE MADERA (2 MANOS DE BARNIZ)	m2	134.80	5.04	814.74	-	-	-	134.89	814.74	-	
PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALOS 1 MANOS	m2	108.68	8.26	897.70	-	-	-	108.68	897.70	-	
PINTURA LATEX PARA CIELO PASO Y VICAS 1 MANOS	m2	559.44	5.51	3,641.95	-	-	-	559.44	3,641.95	-	
PINTURA LATEX 1 MANOS EN MUROS DE CONTENCIÓN EXISTENTE, JARDINERAS, ASIENTOS	m2										
JARDINERA	m	2,600.00	7.19	18,694.00	-	-	-	2,600.00	18,694.00	-	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOGA NYLON D=5mm EN ZONA DE TALUDRES CADA 0.75m. INC. ANCLAJES (PARA GUIAS DE BUCAMBILAS)	m	16.00	84.00	1,344.00	-	-	-	16.00	1,344.00	-	
SUM. Y COLOCACION DE TIERRA DE CULTIVO H=0.50 Y 1.00m. INC. ABONO	m3	128.00	13.19	1,688.32	-	-	-	128.00	1,688.32	-	
SEMBRADO DE BUCAMBILIA (COLOR)	unp										
<b>COSTO DIRECTO</b>			CD_01	587,606.35	Val_CD_01_01	301,055.14	Val_CD_01_02	145,075.67	Val_CD_01_03	104,791.14	36,684.40
<b>UTILIDAD Y GASTOS GENERALES</b>				181,629.12		93,056.14		44,842.89		32,390.94	11,339.15
<b>SUBTOTAL</b>				769,235.47		394,111.28		189,918.56		137,182.08	48,023.55
<b>AFECTADO POR FR</b>				845,762.71		433,319.36		208,812.56		150,823.61	52,801.18
<b>I.G.V. 18 %</b>				152,237.29		77,997.48		37,586.26		27,149.33	9,504.22
<b>TOTAL</b>				998,000.00		511,316.84		246,398.82		177,978.94	62,305.40

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO**  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 Mayo 2016

... ..

... ..

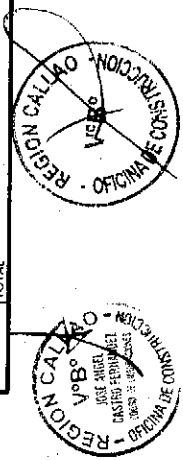


**CUADRO N° 09  
RESUMEN DE VALORIZACIONES REFORMULADAS - ADICIONAL DE OBRA N° 01**

Obra: EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"  
 Ubicacion: JR. HUANTA SIN - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO  
 Contrato: Derivado de la AMC N° 0498-2015-RC  
 Entidad: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Contratista: CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: A.J.C CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.  
 Formula: TALUD - ADICIONAL N° 01

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO	VAL 01 AL 19.07.16		VAL 02 AL 31.08.16		SALDO
		UNID.	CANTIDAD		CUNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	
01.08.00	BANQUETAS: MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.01.00	ACARREO INTERNO DE MAT. PROCED. DE EXC. Y CORTES A ZONA DE RELLENO DE TALUD Depem.=30m	m3	76.00	21.21	1,484.70	70.00	1,484.70		
02.06.00	MURO DE CONTENCIÓN Y CALZADURA								
02.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	51.56	64.88	3,371.16	51.96	3,371.16		
02.01.01	CORTE-EXCAVACION MASIVA DE ZANJAS PARA ZAPATAS MUROS DE RELLENO ENTRE LOS MUROS 01 Y 02 Depem.=10 KM	m3	63.75	22.99	1,465.61	63.75	1,465.61		
02.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO Depem.=55m	m3	90.90	32.82	2,953.80	90.00	2,953.80		
02.01.03	ACARREO DE MAT. DE PRESTAMO DEL PUNTO DE ACOPIO A ZONA DE RELLENO ENTRE LOS MUROS 01 Y 02 Depem.=55m	m3	57.40	252.29	14,481.45	57.40	14,481.45		
02.02.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
02.02.01	CALZADURA- CONCRETO CEMENTO HORMIGON 1:12 + 30% P.G. G	m2	40.80	32.11	1,310.09	40.80	1,310.09		
02.02.02	TIPO V INC. ACARREO DE MAT. Depem.=20m	m2	18.20	26.53	477.54	18.00	477.54		
02.02.03	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA CIMENTOS	m3	9.10	270.06	2,457.55	9.10	2,457.55		
02.03.00	PANTALLA								
02.03.01	CONCRETO CICLOPEO FC=175 KGCM2 + 60% P.G. EN CIMENTOS	m2	13.00	25.94	337.22	13.00	337.22		
02.03.02	CONCRETO CICLOPEO FC=175 KGCM2 + 60% P.G. CEMENTO TIPO V	m3	18.20	222.02	4,040.76	18.20	4,040.76		
02.03.03	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO NORMAL EN PANTALLA	m2	52.00	37.40	1,424.80	52.00	1,424.80		
03.00.00	VARIOS								
03.01.00	JUNTA DE DILATACION DE TEKNOFORT. E-1. PARA MUROS	m	12.00	19.32	231.84	12.00	231.84		
03.02.00	DRENAJE CON GRAVA DE 1/2" - 3/4" Y TUBO DE PVC Ø2"	m	2.00	26.84	53.68	2.00	53.68		
03.03.00	SELLO ASFALTICO EN PANTALLA	m	6.00	3.12	18.72	6.00	18.72		
03.04.00	TARBAJEO Co. PROTACHADO EN MUROS DE CONTENCIÓN MOR	m2	26.00	23.23	603.98	26.00	603.98		
03.05.00	PINTURA LATEX MUROS EXTERIOR 1 MANO 2° PISO	m2	28.00	7.21	187.46	26.00	187.46		
COSTO DIRECTO				34,899.06			34,899.06		
UTILIDAD Y GASTOS GENERALES (Variables)				10,787.58			10,787.58		
SUBTOTAL 01			30.81000%	45,687.54			45,687.54		
AFECTADO POR F.R.				50,232.75	1.099	19v_Adr1_01	50,232.75	19v_Adr1_02	
COSTO ADICIONAL 01				50,232.75			50,232.75		
I.G.V. 18 %			18%	9,041.90			9,041.90		
TOTAL				59,274.65			59,274.65		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 03 NOV 2016



... ..

... ..

021

**CUADRO N° 10**  
**PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE OBRA N° 01**

Obra EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099 CORAZON DE MARIA AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO"

Ubicación JR. HUANTA S/N - AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES

Contrato Derivado de la AMC N° 0498-2015-RC

Entidad GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Contratista CONSORCIO SAN VALENTIN I, integrado por: AJC CONTRATISTAS y SIADEC INGENIEROS S.A.C.

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO	
		UND	CANTIDAD	UNITARIO	PARCIAL
01.00.00	<b>ESTRUCTURAS</b>				
01.01.00	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
01.01.01	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE PROC. DE EXC.Y CORTES ZONA DE TALUD A PUNTO DE ACOPIO Dprom.= 90m	m3	70.00	38.30	2,681.00
01.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom.=10 KM	m3	70.00	22.99	1,609.30
01.02.00	<b>INVERSION DE CONTRAFUERTE</b>				
01.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS MURO DE CONTENCION Hprom. =2.50m	m3	15.27	64.88	990.72
01.02.02	CALZADURA: CONCRETO CEMENTO HORMIGON 1:12 + 30% P.G. C. TIPO V INC. ACARREO DE MAT. Dprom.=30m.	m3	15.27	252.29	3,852.47
01.02.03	CALZADURA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.89	32.11	446.01
01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom.=10 KM	m3	15.27	22.99	351.06
01.03.00	<b>ESTRUCTURAS METALICAS</b>				
01.03.01	SUMI. E INST. DE PLANCHA ESTRIADA DE e=3/16" ASTM A36 (A786) EN PELDAÑOS DE ESCALERA	kg	2,976.59	8.22	24,467.57
01.03.02	SUMI. E INST. DE ESTACAS DE FIJACION, EN PELDAÑOS DE ESCALERA ACERO CORRUGADO DE 3/4"L=1.50m.	und	24.00	27.18	652.32
01.03.03	PINTURA ESMALTE DE POLIURETANO(1 MANO), PINTRUA EPOXICA (1 MANO), PINTURA ANTICORROSIVA (1 MANO) EN ESCALERA METALICA	m2	86.18	18.96	1,633.97
	COSTO DIRECTO				36,684.42
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		30.91000%		11,339.15
	SUBTOTAL 01				<b>48,023.57</b>
	AFECTADO POR F.R.		1.099		52,801.18
	COSTO ADICINAL 01				52,801.18
	I.G.V. %		18%		9,504.21
	TOTAL				<b>62,305.38</b>

998000

6.24%



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNOS  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1853 - 03-NOV-2016

